



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/12/2025
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: ROSA MARIA SEDANO PRECIADO

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: CALLE QUERETARO SUR, NUMERO 525, COLONIA GUADALUPANA, C.P. 46007, UNIÓN DE TULA, JALISCO.

Para ocupar el cargo de **Programas Sociales Y Archivo** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 22 de diciembre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$3,050.00 M/N (tres mil cincuenta) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando el servidor público bajo protesta de decir verdad estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
ENF. GRAL. ROSA MARIA SEDANO PRECIADO
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

[Handwritten signature: Rosa Sedano Preciado]



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/05/2025
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA, Jalisco. Las alturas previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: KARLA BRISSEY IBARRA GOMEZ

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: [REDACTED] UNIÓN DE TULA, JALISCO.

Para ocupar el cargo de **Trabajadora Social en el Área de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNA)** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 20 de octubre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$3,300.00 M/N (tres mil trescientos) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando bajo protesta de decir verdad el servidor público estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
LIC. T.S. KARLA BRISSEY IBARRA GOMEZ
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demanden"

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



DIF
Unión de TVLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/06/2025

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA, Jalisco. Las alturas previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: ZEILA VICTORIA MORAN PEREZ

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO 2, LOCALIDAD LA PIÑUELA, CP. 43026, UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: MOPZ900927MICRR109

Para ocupar el cargo de **Titular del programa Primeros 1,000 Días De Vida** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 20 de octubre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$3,550.00 M/N (tres mil quinientos cincuenta) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando bajo protesta de decir el servidor público estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
LIC. PSIC. ZEILA VICTORIA MORAN PEREZ

Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo denunciará"

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantada en la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron



DIF
Unión de TVLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/19/2025

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: MARIA LUISA MORAN VILLEGAS

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: CALLE MICHOACAN SUR, NUMERO 662, COLONIA LA UNIDAD, CP. 48000 UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: MOVL780927MJCRJ506

Para ocupar el cargo de **Intendente en el Área de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 20 de octubre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$3,200.00 M/N (tres mil doscientos) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando el servidor público bajo protesta de decir verdad estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
C. MARIA LUISA MORAN VILLEGAS
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron



DIF
Unión de TVLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

Maria Luisa Moran Villegas

Herlinda

Herlinda



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/18/2025
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: ANDREA SANTANA ARREOLA

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: CALLE QUEKETARO SUR, NÚMERO 194, BARRIO LA PAROTA, CP. 48000 UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: AAAAA661028M1CNRNU

Para ocupar el cargo de **Encargada del Programa de Desayunos Escolares** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 20 de octubre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$3,650.00 M/N (tres mil seiscientos cincuenta) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando el servidor público bajo protesta de decir verdad estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
C. ANDREA SANTANA ARREOLA
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se enteren de".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, la cual se da por presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron



DIF
Unión de TVLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/07/2025
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA, Jalisco. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: ATZIRY KARINA VILLEGAS CHAVEZ

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: AVENIDA MEXICO NORTE, NUMERO 430, CP. 48000, UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: VICAUT0510MICHIA

Para ocupar el cargo de **Fisioterapeuta en el Área de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 01 de agosto al 20 de diciembre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$4,200.00 M/N (cuatro mil doscientos) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando el servidor público bajo protesta de decir verdad estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
LIC. ARA ELIZABETH CRUZ ROMERO
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 01 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, firmando al presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron



TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/16/2025
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA, Jalisco, en virtud de las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: EDGAR FABIAN GARCIA FLORES

NACIONALIDAD: MEXICANO

SEXO: MASCULINO

DOMICILIO: [REDACTED] UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: [REDACTED]

Para ocupar el cargo del **Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad (PAASIV) y Encargado de Almacén**, con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 22 de diciembre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$4,150.00 M/N (cuatro mil ciento cincuenta) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando el servidor público bajo protesta de decir verdad estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presiente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
C. EDGAR FABIAN GARCIA FLORES
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se acordaran"

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



DIF

Unión de TVLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/10/2025

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA, Jalisco. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: FERNANDO ALEXIS HERMENEGILDO LOPEZ

NACIONALIDAD: MEXICANO

SEXO: MASCULINO

DOMICILIO: AVENIDA MÉXICO NORTE, NÚMERO 430, CP. 48000 UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: HELF960907HMCBPR09

Para ocupar el cargo de **Fisioterapeuta en el Área de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 22 de diciembre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$4,700 M/N (cuatro mil setecientos) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando el servidor público bajo protesta de decir verdad estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presiente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
LIC. FERNANDO ALEXIS HERMENEGILDO LOPEZ

Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo denuncie".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

DIF
Unión de TVLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/13/2025

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: LAURA LETICIA GARCÍA CHÁVEZ

NACIONALIDAD: MEXICANO

SEXO: Femenino

DOMICILIO: AVENIDA MÉXICO NORTE, NÚMERO 430, CP. 48000 UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: GACL990401MMCRHR05

Para ocupar el cargo **Fisioterapeuta en el área de UBR con BASE**, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 22 de diciembre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$4,200.00 M/N (cuatro mil doscientos) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando bajo protesta de decir verdad el servidos público estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presiente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
C. LAURA LETICIA GARCÍA CHÁVEZ
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco"

A lo que el servidor público contestó
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande."

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



DIF
Unión de TVLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/20/2025

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA, Jalisco. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: LILIA GUTIERREZ ZAMORANO

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: CALLE HERMINIO COVARRUBIAS, NÚMERO 12, LOCALIDAD SANTA ANA, CP. 48000,

UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: GUZL890210MUCTML01

Para ocupar el cargo de **Intendente** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación labora desde el 18 de agosto al 22 de diciembre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$2,620.00 M/N (dos mil seiscientos veinte) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando el servidor público bajo protesta de decir verdad estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
C. LILIA GUTIERREZ ZAMORANO
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

DIF
Unión de TVLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



DIF Unión de TVLA, Jalisco
Administración 2024-2027 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/22/2025

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: SHEYLA CANAL LEPE

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: CALLE BOLIVIA, NUMERO 83, COLONIA LA MARTINICA, CP 48000 UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: ALS951206MJCNP03

Para ocupar el cargo de **Jurídico en el Área de Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM)** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 20 de octubre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$4,450.00 M/N (cuatro mil cuatrocientos cincuenta) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando el servidor público bajo protesta de decir verdad estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
ABG. SHEYLA CANAL LEPE

Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contesto:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo atribuya".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron.



DIF Unión de TVLA, Jalisco
Administración 2024-2027 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/15/2025

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios se otorga el nombramiento a

NOMBRE: ELIZABETH SALDAÑA PEÑA

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Para ocupar el cargo de **Secretaria en Área de UBR Y Responsable del Programa APCE** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 22 de diciembre del año 2025; con sueldo para dicho empleo 3,250.00 00/100 M/N (tres mil doscientos cincuenta) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando el servidor público bajo protesta de decir verdad estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
C. ELIZABETH SALDAÑA PEÑA
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó: "Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



Unión de TVLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



DIF Unión de TVLA, Jalisco
Administración 2024-2027
Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/11/2025
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: MARIELLA FLORES TOPETE

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINA

DOMICILIO: CALLE QUERETARO SUR, NUMERO 68, BARRIO LA PAROTA, CP. 48000, UNIÓN DE TULA, JALISCO:

CURP: FOTM780115MJCIPROA

Para ocupar el cargo de **Programas para el Adulto Mayor y Platica Prematrimoniales** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 28 de julio al 22 de diciembre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$3,450.00 M/N (tres mil cuatrocientos cincuenta) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando el servidor público bajo protesta de decir verdad estas conforme con el presente documento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
C. FLAVIA ANDREA DIAZ SANCHEZ
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 28 de julio del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demandase".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com





DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/02/2025
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

Con las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: ALEJANDRA MARGARITA IBARRA GOMEZ

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: CALLE JUÁREZ # 9 EN SANTA ROSA DE LIMA, CP, 45010, UNIÓN DE TULA, JALISCO

CURP: AGA950514MNTBML05

Para ocupar el cargo de **Promotora en Trabajo Social y encargada del Proyecto 10** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 22 de diciembre del año 2025; con sueldo para dicho empleo de \$3,200.00 M/N (tres mil doscientos) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Manifestando bajo protesta de decir verdad el servidor público estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE

"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE

Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES

Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO

LIC. ALEJANDRA MARGARITA IBARRA GOMEZ

Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se beneficien"



DIF

Unión de TVLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calor los que en ella intervinieron

PU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com

NOMBRAMIENTO NOM/03/2025
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

Con las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: CLEMENCIA HERNANDEZ SANCHEZ

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: CALLE LA PAZ SUR, NUMERO 191, CP. 48000, UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: HESC710606MJCRNL09

Para ocupar el cargo de **Psicóloga en el Área de Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM)** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 22 de diciembre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$4,150.00 M/N (cuatro mil ciento cincuenta) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando bajo protesta de decir verdad el servidor público estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE

"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE

Presiente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES

Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO

LIC. CLEMENCIA HERNANDEZ SANCHEZ

Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:

"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:

"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD



DIF Unión de Tula, Jalisco
Administración 2024-2027 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/08/2025

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNION DE TULA, Jalisco. Las ciudades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: LINA YGUAZU RANGEL CORONA

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: CALLE CAMPECHE NORTE, NÚMERO 560, COLONIA FATIMA, CP. 48000, UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: RACL880722MICNRN01

Para ocupar el cargo de **Trabajadora social en el Área de Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM)** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF, laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 22 de diciembre del año 2025; con sueldo para dicho empleo de \$3,500.00 (tres mil quinientos) señalado en la partida respectiva del presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando bajo protesta de decir verdad el servidor público estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
LIC. LINA YGUAZU RANGEL CORONA
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 del dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tornar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo imputen"

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron



DIF

Unión de Tula
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/04/2025
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA, Jalisco. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: ANDRES LOPEZ GALLARDO

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: MASCULINO

DOMICILIO: ALLE CHICAGO NUMERO 100, CP. 48000, TACOTALPA, JALISCO.

Para ocupar el cargo de **Delegada de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA)** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 01 de Agosto al 31 de Diciembre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$4,800 00/100 M.N. (cuatro mil ochocientos) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando bajo protesta de decir verdad el servidor publico estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
ABG. ANDRES LOPEZ GALLARDO
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 01 de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo denarado"

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta. Se levantó la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron.



DIF
Unión de TVLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027 Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/21/2025
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: BEATRIZ VALLE OLIVA

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: CALLE TABASCO PTE. NÚMERO 169, COLONIA SAN JUAN, CP. 40700, UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: VAOB821214M1CCLT01

Para ocupar el cargo de **Intendente** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 22 de octubre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$2,620.00 M/N (dos mil seiscientos veinte) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando el servidor público bajo protesta de decir

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presiente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
C. BEATRIZ VALLE OLIVA
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

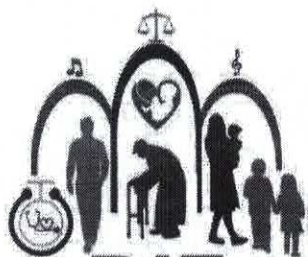
A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027

NOMBRAMIENTO NOM/14/2025

Reconstrucción y Esperanza
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO

DIF
UNIÓN DE TVLA

Con las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; se otorga el nombramiento a

NOMBRE: RUBEN FLORES ANACLETO

NACIONALIDAD: MEXICANO

SEXO: MASCULINO

DOMICILIO: CALLE FRANCISCO I MADERO, NÚMERO 23, LOCALIDAD SAN CAYETANO, CP. 43047, UNIÓN DE TULA, JALISCO.

URP: FOAR820715HICLN804

Para ocupar el cargo de **Psicología en el Área General** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 22 de diciembre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$3,320.00 M/N (tres mil trescientos veinte) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando el servidor público bajo protesta de decir verdad estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

ACEPTACIÓN DEL CARGO
LIC. RUBEN FLORES ANACLETO
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demande".

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, levantándose la presente constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



DIF Unión de TVLA, Jalisco

Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza

NOMBRAMIENTO NOM/09/2025

DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

UNIÓN DE TULA. Las facultades previstas en el Artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el nombramiento a

NOMBRE: SUSANA Jael BELTRAN ZAMORANO

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

DOMICILIO: Calle Michoacán Sur número 142 A Barrio El Espinazo, CP. 48000, UNIÓN DE TULA, JALISCO.

CURP: BE7592102AMM000000

Para ocupar el cargo de **Psicólogo en el Área de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNA)** con BASE, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF; laborando bajo un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; reconociéndose el inicio de la relación laboral desde el 18 de agosto al 20 de octubre del año 2025; con sueldo para dicho empleo \$3,550.00 M/N (tres mil quinientos cincuenta) quincenales señalado en la partida respectiva, en el término de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios manifestando bajo protesta de decir verdad el servidor público estar conforme con el presente nombramiento.

Se conmina a dar cumplimiento a las funciones encomendadas a su encargo bajo los principios de respeto, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027"

LIC. ROBERTO DÍAZ VALLE
Presidente del Sistema DIF Unión de Tula, Jal.

C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES
Directora General del Sistema DIF Unión de Tula, Jalisco

ACEPTACIÓN DEL CARGO
LIC. SUSANA Jael BELTRAN ZAMORANO
Protesta de ley

En Unión de Tula, Jalisco, a 18 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, estando presente C. HERLINDA DE JESÚS ZAMORANO FLORES, mexicana, mayor de edad, con el carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, procedo a tomar la PROTESTA DE LEY en los siguientes términos:

"Protesta a cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las demás leyes y reglamentos, que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de la administración pública le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de nuestro municipio y el Estado de Jalisco".

A lo que el servidor público contestó:
"sí, protesto"

El mismo Director General agregó:
"Si así no lo hicieras, que el municipio y la Nación se lo demandara"

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta de protesta, leantándose a los presentes en constancia y firmando al calce los que en ella intervinieron

TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD

Av. México Nte. #430, teléfono: 316 371 0410 / Correo electrónico: difunion2024@hotmail.com



DIF

Unión de TVLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027